

Referencia:	2020/00000319E
Asunto:	CONVOCATORIA MESA DE CONTRATACIÓN DE FECHA 30.07.2020

CONVOCATORIA **MESA DE CONTRATACIÓN**

De conformidad con el artículo 87.3 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Cabildo Insular de Fuerteventura, con el artículo 326 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y con el Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de la Corporación de fecha 11 de julio de 2019 en el que se designa al presidente de la Mesa de Contratación, por la presente se le convoca a Ud. para la constitución de la misma y que ha de asistir al órgano de Contratación en los asuntos que figuran en el orden del día. La sesión se celebrará en la Salita de Presidencia del Cabildo, el **JUEVES 30 DE JULIO DE 2020, A LAS 9:00 HORAS.**

La válida constitución de la mesa requiere la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros, ya sean titulares o suplentes y, en todo caso, el Presidente, el Secretario y que tengan atribuidas las funciones correspondientes al asesoramiento jurídico y al control económico-presupuestario del órgano.

Los documentos a que se refieren los asuntos incluidos en el Orden del Día, se encuentran a su disposición en el Servicio de Contratación.

ORDEN DEL DIA

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE FECHA 23.07.2020.

2.- EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE AGUA PARA CONSUMO DEL PERSONAL DEL CABILDO DE FUERTEVENTURA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, DOS SOBRES, N° DE EXPEDIENTE EN EL PERFIL DEL CONTRATANTE SU0007/20 (EXPTE. TAO 2019/00033318B). EXAMEN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA EMPRESA. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

3.- EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL PARQUE DE IMPRESORAS DEL CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA, DIVIDIDO EN TRES LOTES. PROCEDIMIENTO ABIERTO, DOS SOBRES. N° DE EXPEDIENTE EN EL PERFIL DEL CONTRATANTE SE0024/20 (EXPTE.TAO 2019/00034556F). APERTURA DEL SOBRE QUE CONTENGA LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS Y SI PROCEDE, APERTURA DEL SOBRE DE LOS CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES. ACUERDOS QUE PROCEDAN.